



1333 - Actos de apostasía durante ceremonias de duelo

Pregunta

Quisiéramos que nos explique si lo que nosotros hacemos durante las ceremonias de duelo o exequias es correcto de acuerdo a la shari'ah. Hacemos lo siguiente:

Recitamos surat al-Fátihah sobre la tumba del fallecido.

El ofrecimiento de condolencias puede extenderse por tres días o más, y comemos y bebemos durante las ceremonias de duelo.

Se recolectan veinticinco riales de cada persona y se entrega el dinero a la familia del fallecido.

Sacrificamos una oveja o un animal similar tres días después de la muerte del fallecido.

Recolectamos guijarros diciendo “La iláha ílla Allah” en voz alta y los colocamos en la tumba del fallecido.

Las mujeres levantan sus voces, llorando y lamentándose, y golpean sus mejillas elogiando al fallecido.

Las mujeres portan ropas toscas de color negro, como un signo de duelo.

Las mujeres no realizan ninguna clase de trabajo durante su período de ‘iddah (duelo tras la muerte de su esposo), tales como preparar comida o realizar alguna otra clase de trabajo que usualmente es hecho por las mujeres.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Existen costumbres del tiempo de la ignorancia, innovaciones censurables y reprensibles, y debes explicarles a los demás que lo que hacen es incorrecto.

Con respecto a recitar el Corán sobre la tumba del fallecido, esto no es permisible, y ninguna de las primeras y más rectas generaciones de musulmanes (sálaf) lo hizo. Si esto hubiera sido algo



bueno, lo habrían hecho ellos antes que nosotros. Se ha reportado que se puede recitar surat lá Sin al agonizante y al moribundo, antes de que su alma parta, pero después de que ha fallecido y cuando está siendo enterrado, o después del entierro, no hay nada que deba recitarse, y uno no debe decirle “La iláha ílla Allah” ni nada por el estilo.

Ofrecer condolencias es una sunnah (tradición del Profeta), pero no necesariamente debe ser durante las ceremonias de duelo. Las condolencias pueden ofrecerse a la familia del fallecido en cualquier lugar. No hay nada de malo en que todos los parientes del fallecido se reúnan en un lugar para que la gente pueda llegar y ofrecerles sus condolencias. No es lícito que se reúnan para ofrecerles comida. La comida debe ser preparada para la familia inmediata del fallecido; y es makruh (desaconsejable) que ellos ofrezcan la comida a otros.

No hay necesidad de reunir esta cantidad de dinero de cada persona, a menos que la familia sea pobre, en cuyo caso se les debe asignar fondos del zakah (impuesto social obligatorio).

No es permisible sacrificar una oveja, ya sea de la riqueza del fallecido o de alguien más. Pero si la comida es preparada para la familia del fallecido, con uno o más animales, entonces no hay nada de malo en ello.

Recolectar estos guijarros, y recitar un dhíkr mientras se los recoge y colocarlos en la tumba, es una innovación reprensible y censurable, que debe ser abandonada y denunciada.

Levantar la voz, llorando y lamentándose, y golpearse las mejillas elogiando al fallecido, son todas acciones de la Época de la Ignorancia (yahilíyah), antes del advenimiento del Islam. Se narró en un reporte que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No es uno de nosotros quien golpea sus mejillas, rasga sus vestiduras y grita con los gritos de la yahilíyah”. Narrado por al-Bujari, 1294, Fáth 3/163; Muslim, 103; Áhmad 1/442).

Portar ropas negras como signo de duelo por el fallecido es bid’ah (innovación); pero las esposas del fallecido deben evitar portar ropas lujosas o adornadas, joyería, maquillaje o perfume durante el período de duelo.



Es una innovación también que la mujer evite realizar sus tareas habituales y actividades: las viudas pueden preparar comida, limpiar el hogar, lavar los platos, hacer tareas de lavandería, etc. No hay nada de malo en todo esto.

Y Allah sabe más.